

ORDENANZA N° 443 - HCDCDLP - 2021
DESIGNACION CON LA DENOMINACION "RICARDO NESTOR JAIME"
VETERANO DE GUERRA DE MALVINAS A LA PLAZA UBICADA ENTRE CALLES
JUAN PASCUAL PRINGLES, LIBERTADOR SAN MARTIN, 50 OESTE Y 19 NORTE
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE LA PUNTA

Ciudad de La Punta, 13 de Octubre de 2021

VISTO:

La necesidad de reconocimiento a la figura de Ricardo Néstor Jaime, veterano de la guerra de Malvinas, que fue vecino de nuestra ciudad de La Punta, y;

CONSIDERANDO:

Que Ricardo Néstor Jaime nació el 15 de febrero de 1963 en Rosario, provincia de Santa Fe. Desde los 6 años vivió en el sur del Gran Buenos Aires hasta que a los 18 años lo convocaron a realizar el servicio militar obligatorio en Puerto Belgrano, haciendo un mes de instrucción en Campo Sarmiento y otro en el Hospital Naval Río Santiago, donde lo prepararon como auxiliar de enfermero;

Que en el mes de junio, cerca de la rendición del conflicto, es enviado a las Islas Malvinas como muchos otros jóvenes llamados a servir a la Patria sin poseer una carrera militar, fue embarcado en el buque Hospital Almirante Irizar, como auxiliar de enfermero. Al decir de Ricardo, desde la ventana del barco podía ver las bombas y balas trazantes sobre Puerto Argentino la noche del combate final, imágenes que fueron difíciles de borrar de su memoria;

Que el 14 de junio fue la rendición del conflicto bélico y muchos soldados que estuvieron en batalla llegaban al buque en muy malas condiciones de salud. El trabajo de Ricardo era ayudar a los médicos y atender a los heridos, la mayoría con heridas de gravedad y amputaciones;

Que luego de todo lo vivido en Malvinas llegó la falta de reconocimiento que tanto le dolía a Ricardo y tanto le duele a muchos veteranos. Destacaba que no era casualidad que la cantidad de suicidios post guerra fueran en número, más que los muertos en la misma;

Que en el año 1996 contrajo matrimonio con Ana Forino y el 25 de mayo 1998 nació su primer hija Aixa Nicole;

ORDENANZA Nº 443 - HCDCDLP - 2021
DESIGNACION CON LA DENOMINACION “RICARDO NESTOR JAIME”
VETERANO DE GUERRA DE MALVINAS A LA PLAZA UBICADA ENTRE CALLES
JUAN PASCUAL PRINGLES, LIBERTADOR SAN MARTIN, 50 OESTE Y 19 NORTE
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE LA PUNTA

Que en el año 2002, conocen la provincia de San Luis y en el año 2003 deciden mudarse para proyectar su vida en esta tierra, cansados de la inseguridad de Buenos Aires. Ese año conocen la ciudad de La Punta y se enamoran de esta ciudad pujante. Desde el año 2004 se establecen aquí donde nacen sus hijos Máximo el 13 de febrero de 2005 y Santino el 20 de marzo de 2006;

Que luego de 32 años, el 06 de noviembre de 2014, de la mano del entonces Gobernador de San Luis, Claudio Poggi, volvió a las Islas, junto a otros 19 compañeros veteranos, en un viaje inédito, en Argentina;

Que su fallecimiento ocurrió el 20 de marzo de 2018, en la provincia de San Luis, luego de transitar una enfermedad terminal;

Que debemos rendir homenaje en vida a los Héroes de nuestra Patria, pero además tenemos la obligación de que permanezcan en nuestra memoria a través de acciones concretas por parte de las instituciones públicas.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA

ART. 1º.- **DESIGNAR** con la denominación “**RICARDO NESTOR JAIME**” **VETERANO DE GUERRA DE MALVINAS** a la Plaza ubicada entre calles Juan Pascual Pringles, Libertador San Martín, 50 Oeste, y 19 Norte de la ciudad de La Punta.-

ART. 2º.- Notifíquese, Publíquese, y Archívese.-